

**CONSVALTI S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre del 2016

Expresadas en Dólares de E.U.A.

**1. OPERACIONES.**

La Compañía se constituyó como sociedad anónima, mediante escritura pública de fecha 05 de Mayo del 2009.

La Compañía tiene su domicilio social en la ciudad de Guayaquil, en vía a la costa, ciudadela los parques sl 11 y mantiene el Registro Único de Contribuyente No. 0992623764001, asignado por el Servicio de Rentas Internas y con expediente # 134456 asignado por la Superintendencia de compañía.

La Compañía tiene como objeto social actividades de marketing y publicidad, lo cual comprende lo siguiente: Diseño, evaluación, creación, implementación y producción de comerciales para medios masivos, de campañas publicitarias, estrategias de promoción, investigación de mercado y social y campañas publicitarias de toda índole.

**1. EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO**

Está compuesto por el monto disponible en la cuenta corriente del BANCO BOLIVARIANO C.A. \$ 650.00

**2. CUENTAS POR COBRAR.**

Al 31 de diciembre del 2016, las cuentas por cobrar están conformadas de la siguiente manera:

	<u>2016</u>
Cientes	4,856.82
	<hr/>
	<b>4,856.82</b>

**3. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del año 2016 es de \$ 91,849.25

**4. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.**

Al 31 de diciembre del 2016, las cuentas de obligaciones tributarias con el SRI están compuestas de la siguiente manera:

		<u>2016</u>
Iva Cobrado	(1)	191.71
Impuesto a la renta por pagar	(2)	919.63
		<hr/>
		<b>1.111,34</b>

- (1) Corresponde a los valores que la compañía retuvo a sus proveedores por concepto de impuesto a la renta por el año 2016
- (2) Corresponde al Impuesto a la Renta generado por la compañía.

## 5. CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2016, la cuenta capital está compuesta de la siguiente manera:

	<u>%</u>	<u>2016</u>
GONZALEZ GONZALEZ JOSE LUIS (1)	50%	400 ,00
JAIMES HUAMAN JOHN ENRIQUE (2)	50%	<u>400,00</u>
		<u><b>800,00</b></u>

- (1) Al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre del 2016, el capital social está constituido por ochocientos dólares, dividido en cuatrocientas acciones ordinarias del Ing. González González José Luis y cuatrocientas acciones ordinaria del Sr. Jaimes Huaman John Enrique y normativas de un dólar cada una.

## 6. INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2016, la cuenta de ingresos está conformada de la siguiente manera:

	<u>2016</u>
Ingresos (1)	<u>19,995.13</u>
	<u>19,995.13</u>

- (1) Los ingresos del año 2016, corresponde a la prestación de actividades de creación de anuncios de publicidad .

## 7. GASTOS

Al 31 de diciembre del 2016, las cuentas de gastos están conformadas de la siguiente manera:

	<u>2016</u>
Gastos Administrativos (1)	15,815.00

## 8. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributaria de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta fueron:

	<u>2016</u>
Utilidad del Ejercicio	4,180.13
Gastos no deducibles	00,00
Participación trabajadores	<u>0,00</u>
Utilidad gravable	<u><b>4,180.13</b></u>

Al cierre de los meses del ejercicio fiscal, la determinación del impuesto a la renta fue:

	<b><u>2016</u></b>
Impuesto a la Renta Causado	919,63
Anticipo ejercicio fiscal	318.21
Retención clientes	379.17
Crédito tributario años anteriores	00,00
	<hr/>
	540.46
	<hr/>
	0.00
<b>IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	<b>540.46</b>

## **REFORMAS TRIBUTARIAS**

En el Suplemento al Registro Oficial No. 583 del 24 de Noviembre del 2011, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado, mediante el cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

- De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de impuesto a la renta, se reduce de manera progresiva a partir del 2012, año en el cual será la tasa del 23%, hasta llegar en el 2016 al 22% en adelante.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

## **9. EVENTOS SUBSECUENTES.**

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

## **10. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Estos estados financieros fueron aprobados por la junta general de accionistas y autorizados para su publicación el 16 de marzo del 2016.